



## COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE



### A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL A LOS PROFESORES Y TRABAJADORES

Como respuesta a las demandas del Pliego Petitorio que se discutieron durante el paro de labores académico-administrativas y que, de manera formal, ha estado circulando entre los propios estudiantes, la administración del Plantel Oriente les manifiesta:

**Primero:** una vez que el martes 4 de septiembre de 2018, un grupo de alumnos se presentó a las oficinas de la Dirección y nos comunicaron que, por mayoría de votos de una asamblea, donde participaron estudiantes y algunos profesores, se decidió realizar un paro de labores desde ese día y hasta el domingo 9 de septiembre, por lo que las actividades se reiniciarían el lunes 10 de septiembre de 2018. Ante este aviso, el cuerpo directivo procedió a desalojar las instalaciones en un marco de respeto hacia los alumnos quienes cerraron las oficinas, les colocaron sellos y se hicieron responsables de las mismas y de las instalaciones del Plantel.

**Segundo:** aun cuando no hubo una entrega formal de un Pliego Petitorio, pero con la responsabilidad y el compromiso que han asumido el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Enrique Graue Wiechers y el Dr. Benjamín Barajas Sánchez, Director General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, así como del Cuerpo Directivo del Plantel Oriente, en el sentido de que las demandas expresadas por los estudiantes son atendibles, me permito señalar:

1. En cuanto a su petición 1, señalo que en el tiempo que llevamos al frente de la Administración del Plantel, no hemos permitido ni permitiremos que haya grupos porriles dentro de las instalaciones de la escuela y que, cuando se ha detectado cualquier indicio de acción de alguno de estos grupos, los hemos combatido de manera decidida. Además, y de acuerdo con las solicitudes del Sr. Rector, ya enviamos una lista de alumnos que a partir del uso de Jerseys con los números 34 "3 de abril", o de la Onda, etc., se identifican como integrantes de estos grupos violentos.
2. Respecto al punto 2 de su petición, debemos señalar que dentro del Plantel existe ya el Botón de Pánico, pero no puede haber más botones, pues esto daría paso a un uso inadecuado de los mismos, como sucedió hace ya hace algunos años, provocando una psicosis no esperada dentro de la comunidad. Sin embargo, a todos nos consta que, cuando hay en las instalaciones de la escuela situación de riesgo, hemos actuado con diligencia.
3. En su petición 3, donde se solicita que haya alumbrado público en las zonas adyacentes a la escuela, señalamos que mes con mes se reitera al gobierno de la Cd. de México, la instalación de nuevas lámparas, ya que vivimos una situación de permanente depredación por parte de delincuentes que a diario, o por lo menos cada fin de semana, destruyen las lámparas o se roban el cable de los postes. Esto ha obligado a que en el interior de la escuela se coloquen reflectores para alumbrar la parte sur de Av. Universidad y el frente del Plantel.

4. Por lo que concierne a la petición 4, deseamos expresar que existe un Convenio con la Secretaría de Movilidad del gobierno de la Ciudad de México, para proporcionar transporte a los alumnos que se trasladan del metro Santa Martha al Plantel y del Plantel al Metro Santa Martha, además no existe este Convenio entre la UNAM y los permisionarios del transporte público hacia el Estado de México, porque tienen rutas fijas y manejan un alto costo del pasaje. Sin embargo, los padres de familia han contratado un transporte particular con rutas especiales para los alumnos que viven en el Estado de México y tienen un costo menor al del transporte concesionado.
5. Referente a la petición 5, se debe recordar que el comedor que está funcionando en la escuela fue resultado de un pliego petitorio de estudiantes que se negoció con las autoridades universitarias durante la administración anterior, y lo que ahí se vende es de buena calidad y de bajo costo. Consideramos que no es conveniente que suceda como en otros comedores que se gestionaron en años pasados que, por presión y falta de comprensión en su funcionamiento, fueron abandonados por incosteables.
6. En cuanto al punto 6, el Plantel existe un programa de captación de agua pluvial como resultado de un Convenio que se celebró entre la UNAM y el gobierno de la Cd. de México, el cual fue gestionado por la actual administración y se encuentra funcionando.
7. En lo que toca a la petición 7, consideramos que existen los espacios que se han destinado para actividades culturales. Sin embargo, no se han autorizado eventos (como tocadas o festivales), porque además de interrumpir las clases normales, se había convertido en un negocio para supuestos alumnos que, bajo el pretexto de ser “activistas” lucraban con esas actividades. Sin embargo, estamos abiertos a la discusión y creemos que esto debe ser consultado de manera sectorial con los profesores, trabajadores y alumnos.
8. Acerca de la petición 8, debo señalar que no está dentro de mi competencia pronunciarme al respecto, toda vez que éste es un asunto concerniente a la legislación universitaria y corresponde a otras instancias decidir sobre ello.

Con base en lo anterior, espero que, dentro de un espíritu universitario donde prevalezca la razón y la tolerancia, haya dado respuesta puntual a sus peticiones.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Mx. 10 de septiembre de 2018**

**Víctor Efraín Peralta Terrazas**  
**Director del Plantel**